



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

11-3-2015

10 Años de Reclusión para Persona que Intentaba Extorsionar a Testigo Protegido

Tegucigalpa.- La Sala I del Tribunal de Sentencia por acuerdo de Estricta Conformidad entre las partes, condenó a la pena de 10 años de reclusión a Juan Francisco Aragón Aguilera, por el delito de Extorsión en su Grado de Ejecucion de Tentativa en perjuicio de testigo protegido, de acuerdo a hechos ocurridos en el año 2014 en una colonia de Tegucigalpa.

Las investigaciones refieren que el día 18 de febrero del año 2014, el testigo protegido denunció ante la autoridad competente que un individuo identificada como miembro de la Pandilla 18 le exigía que semanalmente debía pagarle la cantidad de 300 lempiras a cambio de no atentar contra su vida y la de su familia, ante la misma, la Policía instruyó a la víctima para programar al momento del pago una entrega controlada por lo que el imputado fue capturado al momento de presentarse al recoger el dinero el quien no logró su cometido por la oportuna participación de la policía.

